LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

No. 2576 ...BUENOS AIRES, SABADO 15 DE SEPTIEMBRE DE 1832.

LA GACETA MERCANTIL
☞Se publica diariamente en su imprenta calle de Cangallo No. 75.
.......PRECIO.... .
Subscripcion por mes..........7 Pesos.
Números sueltos...........3 Reales.
☞Se vende en la misma Imprenta.

PARA CADIZ Y GENOVA,
(*Pasageros solamente*)

Saldrá el 2 del corriente sin falta el bergantin sardo COLOMBO, capitan Luis Ardito, tiene comodidades suficientes para pasageros, los que recibirán buen trato. Ocúrrase á su consignatario
JOSE GESTAL,
s 11 Calle de la Victoria No. 150.

FOR CADIZ.

The fine fast sailing, coppered and copper fastened British built Brig HARRIOT, of 158 tons register, *Edmund N. Morley* master, has two thirds of her cargo engaged, and is already taking in. For the ballance, say about three thousand dry hides, or its equivalent in bales; and a few passengers for which she has very good accommodations. Please apply to capt. Morley at McGaw's Hotel, calle del 25 de Mayo, or to
ALVARO J. DE ALZOGARAY
Licensed Ship Broker,
m 28 No. 69½ calle de la Piedad.

PARA CADIZ.

El muy velero, forrado y clavado en cobre bergantin ingles HARRIOT, del porte de 158 toneladas, su capitan Edmund N. Morley, tiene ya contratadas las dos terceras partes de su cargamento y las está cargando. Para el resto, que será como 3000 cueros, ó su equivalente en fardos, y algunos pasageros, para los que tiene muy buenas comodidades, sirvanse ocurrir al capitan Morley, en la fonda de M'Gaw, calle del 25 de Mayo, ó á
ALVARO J. DE ALZOGARAY,
Corredor Marítimo,
a 28 Calle de la Piedad No. 69½.

FOR FREIGHT OR CHARTER
To a port in Great Britain, the North of Europe, or the Mediterranean.

The very superior fast sailing coppered, and copper fastened A. 1. British Brig HARTFORD, 171 tons, Robson master, is now ready to receive cargo the greater part of which she will take in, in the inner roads. For terms apply to her consignees Mess. Puel, Rodriguez & Co., or to
CHARLES R. HORNE,
Licensed Ship Broker,
a 31 Calle de la Piedad, No. 88.

FOR LIVERPOOL.
To sail positively during this month of September.

The first class [A. 1.] *coppered and copper fastened British Brig* "EMMA." Betts. Master, 187 *tons register; has the greater part of her cargo on board and can still engaged some dry freight, which she will receive on reasonable terms.*

This conveyance, according to all appearances, will be the first for Liverpool, and offers a most eligible opportunity to shippers for that Port. Apply to her consignees,
a1 tfc J. H. ROBILLIARD & Co.

To succeed the ELIZABETH, *for above port.*

The A. 1. British built Brig CLEOPATRA, 160 tons, N. Walsh master, is expected up from Montevideo *hourly, and will be the Second vessel* for Liverpool. She has nearly all her cargo engaged and only awaiting her arrival to be put on board, so as to despatch her *immediately.* For freight of 1500 dry hides or equivalent in other dry goods, or *passage having excellent* accommodations, apply to her consignees John Best & Brothers or to
CHARLES R. HORNE,
Licensed ship Broker
s 13 No. 88. Calle de la Piedad.

FOR PASSENGERS ONLY.

The fast sailing coppered and copper fastened British Brig Thales, *G. Robertson, Master, will sail for Gibraltar and Malaga on the* 15th *September—and can accommodate handsomely a few passengers. For particulars, apply to*
JOSE C. REISSIG,
ag 2 tfc *Calle del Perú, No. 186.*

FOR LIVERPOOL.

THE new (first voyage) [A. 1.] *British built, coppered and copper fastened Brig SARAH BURKET,* 202 *tons, Capt. Cooke; has already engaged a considerable part of her cargo, and being ready to take in, will have good despatch. For freight or passage, having the most spacious accommodations, apply to her consignees Messrs Dickson & Co., or to*
CHARLES R. HORNE,
Licensed Ship Broker,
jun 28 No 88, Calle de la Piedad.

Para Barcelona y Marsella.

La hermosa y muy velera polacra francesa ZODIACO, capitan Laugier; saldrá precisamente en todo el presente mes, tiene solo lugar para dos mil cueros ó su equivalente en fardos, si se ocurre á tratar por ellos inmediatamente. Tambien puede acomodar perfectamente dos pasageros por uno ú otro, ocurrase á su consignatario D. Antonio Cornet y Prat, calle de las Piedras No. 142, ó con
ALVARO J. DE ALSOGARAY,
Corredor Marítimo.
Calle de la Piedad No. 69½.

Para Cadiz, Barcelona y Genova,

Dará la vela para el 15 del que viene, la muy velera y de primera clase forrada y clavada en cobre polacra sarda CONCORDIA, tiene la mayor parte de su carga. Los señores que gusten cargar, ocurran á su consignatario D. Pedro A. Plomer, calle de la Plata No. 46, ó á la calle de Potosi No. 83. a 10 tfc.

PARA LA HAVANA.
Se fleta, ó se contrata.

La A. 1. forrada y clavada en cobre barca inglesa MERCY, buque muy velero, llegará á este puerto del de Montevideo dentro de pocos dias, y recibirá carga para el dicho destino á precios moderados, para lo que se puede tratar con sus consignatarios
BERTRAM DE'LISLE y Ca.
ó con CARLOS R. HORNE
Corredor marítimo,
a 14 tfc No 88, Calle de la Piedad.

SE FLETA,
Para cualquier puerto de la Gran Bretaña, del Norte de Europa, ó del Mediterraneo.

El muy velero, forrado y clavado en cobre A. 1. bergantin ingles *HARTFORD,* de 171 toneladas, su capitan Robson, se halla ya listo para recibir carga, lo que conducirá á cualquiera de los arriba mencionados puertos, y su calado es tal que podrá admitir en balizas interiores casi todo su cargamento. Para tratar, podrán ocurrir á casa de sus consignatarios los señores Puel, Rodriguez, y Ca., ó á CARLOS R. HORNE,
Corredor marítimo de No.
No, 88, calle de la Piedad.

FOR HAVANA.

The A. 1. coppered and copper fastened British Barque MERCY, *a very fast* sailer will be here from Montevideo in a few days and will take a cargo to the above port on moderate terms. For which apply to her consignees Mess. Bertram D'Lisle & Co., or to
CHARLES R. HORNE,
Licensed Ship Broker,

Para el Havre de Gracia,

El nuevo y muy velero bergantin frances *CASIMIR,* su capitan Le-Comte, de porte de 240 toneladas, dará la vela para dicho destino el 10 de Octubre próximo sin falta alguna, tiene ya parte de su carga contratada, y solo tomará á flete como cinco mil cueros, su espaciosa y muy bien distribuida cámara, ofrece los mejores comodidades á los pasageros, asegurándoles de antemano el mejor trato posible. Ocúrrase para tratar á
Guerin hijo, Seris y Ca.,
Calle de la Paz No. 18.

FOR LIVERPOOL.
First vessel.

The A. 1. British built Brig ELIZABETH, 204 tons Register, Porter M'G a master, *will positively be the first vessel,* and has only room for one thousand dry hides, or equivalent, in bales, and first rate accommodations for a few passengers; both which she will take on moderate terms. Apply to her consignees William Rodger, Brood & Co., or to
CHARLES R. HORNE,
Licensed ship broker
s 13 No. 88 calle de la Piedad.

PARA HAVRE DE GRACIA.

El conocido bergantin frances *RIO DE LA PLATA,* su capitan A. Le Minihy, saldrá para dicho destino á fines de Septiembre, tiene ya contratada mas de las dos terceras partes de su carga. Los que quieran cargar ó ir de pasage, pueden ocurrir al capitan, ó a sus consignatarios
Cochard y Millet,
a 31 tfc Calle de la Reconquista No. 17.

FOR ANTWERP.

The A. 1. coppered and copperd fastened British Brig PROMPT, 239 tons, Barnes master, will sail hence for above port calling at Montevideo, thre to take in part of her cargo and whence she will be despatched in all September next. She has room for only 3000 dry hides, or equivalent in bales, and 500 salted hides, and excellent accommodations for passengers. For terms apply to her consignees Mess. M' Crackan & Jamieson, or to
CHARLES R. HORNE,
Licensed ship Broker
No. 88 calle de la Piedad.

PARA VALPARAISO.

Saldrá á la mayor brevedad posible, el velero y de primera clase, forrado y clavado en cobre bergantin nacional *GUERRERO ARGENTINO,* capitan Gerónimo Risso, tiene ya la mitad de su carga pronta, para lo restante y pasageros para lo que tiene escelentes comodidades y buen trato, ocurran á su consignatario
JOSE GESTAL,
Calle de la Victoria No. 150
ó á CARLOS R. HORNE,
No. 88, Calle de la Piedad.

FOR VALPARAISO.

The fine fast sailing, coppered and copper fastened National Brig GUERRERO ARGENTINO captain Gerónimo Risso, has already engaged one half of her cargo and being ready to take in will have good despacth. For freight or passage, having excellent accommodations, please apply to her consignee *JOSE GESTAL,* calle de la Victoria No. 150, or to CHARLES R. HORNE,
No. 88, calle de la Piedad.

PARA AMBERES.

El de primera clase forrado y clavado en cobre bergantin ingles PROMPT, (A. 1.) de 239 toneladas, su capitan Barner, saldrá para dicho destino, haciendo escala en Montevideo, para recibir parte de su carga, de donde saldrá en todo el mes de Septiembre. Solo puede admitir 3000 cueros secos, ó el equivalente en fardos, y 500 cueros salados, y tiene escelentes comodidades para pasageros. Por los pormenores ocurran á
M'CRACKAN y JAMIESON,
ó á CARLOS R. HORNE,
Corredor marítimo
14 tfc No. 88 calle de la Piedad.

PARA LA HAVANA.

Dará la vela el 25 del presente, el bergantin goleta sardo SAN JOSE. Los señores que gusten ir de pasage, ocurran á su consignatario
PEDRO A. PLOMER,
s 13 15c Calle de la Plata No. 46.

FOR LIVERPOOL,
Passage Only.

The very superior, fast sailing, British built A. 1. Brig SARAH BIRKETT, 202 tons, Andrew Cook master, weather permitting, will sail on 22d. inst. and can accommodate a few passengers in *first rate manner.* Terms moderate for which please apply to captain Cook on board, to her consignees Mess Dickson & Co., or to
CHARLES R. HORNE,
Licensed ship broker,
s 13 No. 88 calle de la Piedad.

Para pasageros solamente,

El 15 de Septiembre saldrá para Gibraltar y Málaga el muy velero y de primera clase bergantin ingles THALES, capitan G. Robertson; tomará para dichos puertos algunos pasageros, para los que tiene escelentes comodidades. Los señores que quieran aprovechar tan buena oportunidad, puede ocurrir á su consignatario
José C. Reissig,
a 2 tfc Calle del Perú No. 186.

PARA LIVERPOOL,
Saldrá positivamente en este mes de Septiembre,

El de primera clase A. 1. forrado y clavado en cobre bergantin ingles "EMMA" su capitan Betts, de 187 toneladas, tiene ya la mayor parte de su carga á bordo, y puede aun contratar algun flete seco, el que recibirá á precio acomodado. Este buque, segun las apariencias, será el primero que saldrá para Liverpool, y ofrece una oportunidad muy favorable para las personas que deseen cargar para dicho puerto, ocurran para tratar á sus consignatarios
JUAN H. ROBILLIARD y Ca.
a 1 tfc Calle de la Victoria No. 65.

Pasage para Hamburgo.

Saldrá para dicho destino el 10 del mes de Septiembre, el hermoso y muy velero bergantin ingles MINX. Su capitan Jorge Leslie, tiene escelentes comodidades para pasageros. Quien guste aprovecharse de esta proporcion, ocurra al dicho capitan en casa de
Mohr y Ludovici,
a 24 3p Calle de Balcarce No. 53.

PARA HAVRE DE GRACIA.

La muy sólida y velera barca francesa DURANCE, su capitan Guillebert, saldrá para dicho destino sin falta, del 20 al 25 del corriente, teniendo ya contratada la mayor parte de su carga. Los que quieran cargar ó ir de pasage, para lo que tiene escelentes comodidades, podrán ocurrir al capitan, en la fonda de Ballester, ó á sus consignatarios.
GARNIER HERMANOS
j 2 tfs Calle de la Piedad No. 121.

Para Soriano y Mercedes.

La balandra FLORENTINA, su patron D. Pablo Mela, saldrá para dicho destino el Sabado 15 del corriente, recibe carga y pasageros para lo cual tiene escelentes comodidades. Los señores que se interesen, ocurrirán á
José Maria Giadaz y Ca.
s 13 Calle de la Reconquista No. 32.

PARA MONTEVIDEO.

Saldrá el Sabado 15 del corriente, si el tiempo lo permite, la muy hermosa y velera goleta paquete oriental "FLOR DEL RIO."—Los Señores que gusten cargar ó ir de pasage (que para eso tiene escelentes comodidades), ocurran á la calle de la Alameda, corralon de Sotoca, á tratar con *D. GASPAR RESSA,* ó en la calle de Belgrano No. 35, con *D. JOSE BOTET,* frente á Santo Domingo.

Tiene el Registro abierto.

Para el Arroyo de la China

Saldrá dentro de ocho dias, la zumaca nacional *PAZ ARGENTINA,* recomendable por su andar, admite carga y pasageros, para cuyo efecto acudirán á la calle de la Plata No. 70. s 13 8p

PARA MONTEVIDEO.

La goleta paquete oriental "AGUILA PRIMERA," saldrá el Lunes 17 del corriente. Los señores que gusten cargar ó ir de pasage (para lo que tiene las mejores comodidades) ocurran á su consignatario D. ALEJANDRO MARTINEZ, ó á su capitan *Miguel Cuneo* (alias) Minino, en el almacen de Amadeo y Caprile, calle de la Paz No. 58.

☞Tiene el Registro abierto.
s 14 8p

Para la Colonia y Paisandú,

La balandra nacional *PASTORA,* dará la vela el Martes 18 del corriente. Los señores que gusten cargar ó tomar pasage, para lo que tiene escelentes comodidades, ocurran á Stewart y Agell, en la calle de Balcarce frente al No. 111.
s 14 4p

Para Gibraltar y Génova,

Saldrá precisamente el 10 de Octubre próximo, el muy superior velero (está en su primer viage) bergantin goleta sardo MARIA, su capitan José Pizani. Dicho buque tiene toda su carga para Génova, y los señores que gustaren ir de pasage para uno ó otro puerto, hallarán un buen trato y escelentes comodidades. Ocúrrase á su consignatario
AMADEO y CAPRILE,
s 14 1mp Calle de la Paz No. 58.

SE VENDE.

EN la casa de remate de José María Giadaz y Ca. calle de la Reconquista núm. 32 los artículos siguientes.

Paños finos ingleses y alemanes, id. de la estrella co or mescla y azul orilla blanca y del mismo color, bayeta de dos frisas, bayetones, casimires finos, bramantes, lienzeria de algodon, cocos de colores para forros, panas negras, hilo de ovillos de colores, id. de sastre tambien de colores, pañoleria de algodon de colores, medias de algododon de hombre y de muger finas, pañuelos de murselina de colores para corbatas, listados finos para trajes de señora, lonas de Rusia, lonetas, brin fino para pantalones, cintas de hilera, camisas de listados, pantalones de brin, calsoncillos chalecos, hilo blanco de carreteles, guantes de gamuza, sombreros de paja de Italia, id. de pelo fino, maones de la India, painetas de carey y de talco grandes para rulos, sombreros finos de porcelana desde 5 á 12 pulgadas, cucharones finos, botas, zapatos, ingleses, y franceses, botines para señora, abanicos finos de barilla de hueso y de coco santos en marcos dorados, botones finos para chalecos, id. de cascabel, dulceras y aseiteras de cristal, granates, mostasilla de colores, gorras de ule, ules para sombreros, trensillas negras para chaquetas, pañuelos de rebozo fleco de lana, estambres, lacre, cucharas, perlas falsas, carabanas de colores, alfileres, astracanes de colores, quinques, frascos para té, esteras de la India.

Comestibles—Pescado escabechado en tarros de lata, canela en cajones, ginebron en grano, té perla, manteca en cuñetes, id. de puerco, maní en sacos, tabaco havano, yerba parnaguá, quesos franceses y del tafi, añil de la India, ginebra en tarros de barros, miel en damajuanas, jabon blanco de Córdoba, velas en cajones y otros artículos.

FOR SALE.

AT No. 92 calle de Cangallo, 1 copy of Nicholson's Architectural Dictionary in 2 vol's 4.°, containing a correct nomenclature and derivation of the terms of the Theory and practice of the various branches of Architecture, Lives of the principal Architects and a complete guide to the Science, illustrated with a multitude of appropriate engravings. The above work is priced at £10 10s. in the London Catalogue for the year 27 and at £7 17s. in Dowding's General Catalogue of Second-Hand Books for the year 1831; in this last catalogue the publishing price of that edition (in 3 vol's 4.°) is stated to be £17 4s.

N. B.—The above work may be had for one Hundred Dollars paper currency, it is half bound, calf backs and covers, & is in every respect in good condition save that the binding has lost its lustre.
a 23 1ms

SE VENDE,

UNA negra sana y sin vicios, en la cantidad de 1400 pesos moneda corriente. Ocúrrase á la calle de Corrientes número 80. a 14 2p

Piedras para destilar agua, recien llegadas.

ELLAS á mas de servir de adorno tienen el mérito de destilar mucha agua en poco tiempo. Se hallan de venta en casa de Guerin hijo, Seris y Ca., calle de la Paz No. 18. s 6 tfs

SE VENDE,

UNA chacra en San Isidro en 20,000 pesos.

Una casa en la calle de Potosí en 15,500 pesos

Una casa calle de Maypú en 110,000 ps.

Una casa hermosa de alto recien edificada, calle del 25 de Mayo se vende por la tasacion ó cambio de ganado.

Se dán letras sobre Montevideo. Ocúrrase á la calle de Potosí No. 83.
sept 10

AVISO.
A LOS COMISIONADOS Y CELADORES.

Se ha huido un negro llamado Manuel Antonio, nacion mina, tiene una señal en el pecho, bajo de estatura, ya blanquea en canas y es calvo, muy torpe para hablar, tiene un chaqueton de bayeton, un poncho pampa fondo blanco. Al que lo entregue en la calle de la Piedad No. 250, ó diere razon, se le gratificará generosamente. s 14 2p

ECONOMIA POLITICA.

LEYES RESTRICTIVAS DEL COMERCIO ESTRANGERO,
Con el objeto de promover la industria nacional.
(Concluye.)

Siempre que por una medida legislativa se haga que el capital vaya á canales de produccion á que no iria, bien se dirija la medida á prohibir la exportacion de los productos nacionales ó la importacion de los estrangeros, ó á no permitir su venta sino á determinados cuerpos ó individuos ó á recargarlos con derechos, el resultado es disminuirse la cantidad de los productos y subir el precio de las mercancías, males uno y otro á cual de mas consideracion.

Se suele responder que si la nacion paga mas caros los productos que consume, tambien se emplean mas capitales y mas artesanos del pais, y tambien todas ó casi todas las utilidades recaen en los naturales. Los que dan esta evasiva respuesta se hacen solo cargo de los productos, que por este medio consigue la nacion, y se desentienden enteramente de los que tendria en un sistema de absoluta libertad de comercio. Si fuese cierta su asercion, de ella se seguiria que todo comercio esterior es perjudicial y que son quiméricos los beneficios de la division del trabajo entre los individuos de distintos paises. Sea que consumamos productos nacionales ó estranjeros, de un modo igualmente que de otro destruimos una parte de nuestras riquezas, la cual pérdida no proviene de que los productos sean estrangeros sino del consumo. Por lo que mira al fomento de la produccion, es igual que el artículo sea estranjero ó del pais, por razon de que no podemos comprar el primero sino con otro nacional de igual valor, ó con dinero que se compra con productos de nuestro suelo, de nuestro capital y de nuestro trabajo. Cuando compramos mercancías estrangeras no hacemos otra cosa que esportar un producto nacional en vez de consumirlo, para trocarlo con el estrangero que consumimos y en uno y otro caso hay un solo producto. Si fomentamos la industria estrangera por el mismo hecho y con la misma proporcion el estrangero fomenta la nuestra; no podemos comprar prodúctos estrangeros, sin crear antes productos nacionales para dar en cambio por ellos; de consiguiente es un error creer que se fomenta mas la industria nacional no comprando productos estrangeros, pues igualmente la fomentamos comprando los productos para consumirlos, que comprandolos para cambiarlos, y para consumir en lugar de ellos los que recibimos en cambio; por ejemplo igualmente fomentamos la industria agrícola de Jerez comprando y consumiendo cien quintales de queso de Inglaterra que se obtienen en cambio de cincuenta pipas de vino de Jerez, que comprando y consumiendo las idénticas cincuenta pipas de vino.

Lo que necesita una nacion para aumentar la cantidad de sus productos, para adquirir en trueque de ellos mayor porcion de otros, que los que podrian sus individuos producir, y de consiguiente para proporcionar á un número mayor de individuos el gozar de mas comodidades, es emplear sus capitales y sus trabajadores en solos aquellos ramos de industria, cuya produccion es mas análoga al suelo, al clima y á los conocimientos de sus habitantes, y comprar con ellos productos estrangeros, y no emplearlos en aquellos ramos de industria, cuyos productos pueden tenerse mejores ó mas baratos del estrangero. Si por ejemplo un labrador de Castilla con el trabajo de 50 dias al año produjese dos pipas de vino, con cuyo valor pudiese comprar 40 quintales de lino de Rusia, artículo necesario para su uso, y por prohibir el gobierno la introduccion de esta mercancía estrangera, ó por recargarla obligase al labrador á cultivar el lino, y para 40 quintales tuviese que emplear cien dias de trabajo, el resultado seria costarle al labrador el lino doble precio siendo producto suyo, que lo que le costaba en trueque del vino. Los que defienden los medios artificiales para promover la industria, no consideran que todo ahorro que se hace por medio del comercio en los gastos de la produccion del género estrangero adquirido en trueque del indígena es una utilidad para el consumidor y de consiguiente para toda la nacion. ¿Cual seria el resultado de la industria de un pais, si á cada habitante se le cargase un impuesto muy crecido sobre todas las mercancías nacionales, á fin de hacerle mas rico, obligándole á producir todas las que consumiese? Todos quedarian bien pronto reducidos á una miseria espantosa, pues se les privaria de los beneficios de la division del trabajo; sin embargo el sistema seria el mismo, que el que proponen los que apoyan las restricciones del comercio esterior, sin otra diferencia que estenderlo un poco mas.

Los que están por las leyes restictivas, se desentienden siempre de satisfacer al grave mal que causan imposibilitando al mayor número de los individuos de una nacion de comprar el jénero recargado ó el nacional que le substituye, el cual necesariamente es mas caro, pues sin esta circuntancia no se acudiria á este expediente. A pesar de este su silencio no por eso dejan de ser ciertos los efectos y muy desastrosos; la clase pobre, aunque no conozca el verdadero orijen de su miseria, rara vez deja de hacer que sea poco segura la suerte de los autores de sus males, pues de su triste situacion proceden las frecuentes inquietudes de los pueblos, el descontento, el odio á la clase rica, la continua resistencia al cumplimiento de las leyes, y alguna vez el trastorno del órden establecido. Un gobierno no puede sin grande riesgo mirar con indiferencia la suerte de una clase tan numerosa, ni encarecer un artículo de jeneral consumo por la creencia de promover por este medio una manufactura nacional, sin hacer desgraciada la suerte de los que producen directamente los mas de los artículos de riqueza.

La carestía que es efecto de las leyes restrictivas ademas de imposibilitar á la mayor parte de los individuos de una nacion de comprar las mercancías recargadas, causa otro mal de no ménos gravedad, cual es empobrecer el país. Cada individuo es tanto mas rico con un fondo determinado de riqueza, cuanto mas baratos compra los artículos de su consumo, y es tanto mas pobre, cuanto mas caro los toma; y como la clase de los consumidores se compone de todos los individuos de la nacion, esta será mas pobre con la misma renta, á proporcion que las mercancías se pongan mas caras, y será mas rica segun se pongan mas baratas. Lo que es cierto en esta parte con respecto á un individuo lo es respecto á una nacion; si tengo mil pesos de renta al año y los artículos de mi consumo me cuestan ahora solamente quinientos pesos, y despues por haberse encarecido, me cuest. mil, seria otro tanto rico cuando me costaban quinientos que cuando me costaban mil. Se suele decir, que lo que la carestía de las mercancías hace perder á unos, lo hace ganar á otros, mas esto es un error. El productor que produce un jénero equivalente, ó el de la misma especie que el extranjero prohibido ó recargado no tiene mas utilidad que las comunes, si los demas individuos de la sociedad tienen facultad de producirle. Los efectos de los medios artificiales son entónces proporcionar al productor indíjena á costa de pagar los consumidores mas caro el jénero, el dedicarse á producirle, lo que no podria, si fuese libre el comercio exterior; pero esta industria no le deja mas lucro que el que sacaria de cualquiera otra produccion análoga á las facultades naturales productivas del pais; de consiguiente el consumidor pierde lo que no gana el productor, lo q' sucede siempre q' el precio real ó necesario es mayor del que deberia ser en favorables circunstancias.

Como el verdadero y principal motivo de las restricciones que se ponen al comercio exterior no es otro que el frívolo temor de que los productos extrangeros se paguen con metales preciosos, los que las defienden, no podian menos de hacer el argumento, de que con una entera libertad de comercio pronto quedaria una nacion exhausta de oro y plata, y en la mayor decadencia su industria. Los que exportasen estos metales padecerian una pérdida, si no los llevasen á otro pais en que valiesen mas; y como todo individuo y toda nacion, cuando hacen un comercio para sacar de él utilidades, necesitan tomar las mercancías en el punto en que valen menos para venderlas en el que valen mas, la libertad del comercio esterior nunca podrá hacer que una nacion quede exhausta de dinero; su efecto seria hacer que entrase si realmente escaseaba, pues tendria un valor mas subido que en las demas naciones, y que se extrajese, cuando tuviese un valor mas bajo que en otros paises, lo que como hemos visto tratando de la balanza del comercio, en vez de causarle un mal le traeria considerables ventajas. Si un Español, por ejemplo, pudiese comprar una pipa de aguardiente de Francia exportando el dinero en que habia vendido el producto de cien dias de trabajo y por no permitirsele extraerlo, necesitase para comprarla extraer una cantidad de seda, cuyo producto le habia costado ciento y diez dias de trabajo, la prohibicion de extraer dinero lo haria perder en esta negociacion el producto de diez dias. No es pues un mal la extraccion del dinero ni cuando lo fuese, se precaveria, por mas leyes restrictivas que la impidiesen, segun lo ha acreditado en España la esperiencia de tres siglos seguidos. Una nacion que no tiene productos que vender, por mucho dinero que entre en ella por una causa estraordinaria, como sucedió en la nuestra, seria siempre pobre; y si tiene productos que vender jamas le faltara el dinero que necesite; no es la salida del dinero, sino la no entrada de él por falta de industria, la que causa la pobreza de una nacion.

El sistema que tiene por base hacer consistir la riqueza en la mayor cantidad de oro y de plata, de tal modo fascina á los gobiernos, que no hay uno que no lo sostenga con leyes restrictivas, causando sacrificios costosos á la industria. Este error dá origen á otro no menos perjudicial, cual es establecer como principio seguro, que los consumos que se hacen de productos nacionales no pueden empobrecer á un pais, fundándose en que lo que no causa una pérdida de dinero, no ocasiona ninguna diminucion en la riqueza, y que cuando los productos son nacionales, el dinero que se dá por ellos queda en el pais. El valor de un artículo de riqueza no se pierde, cuando se compra una mercancía, pues comprada tiene el mismo valor que antes de comprarse, sino que se pierde al consumirla; si en una nacion se consumen al año dos millones de varas de paño de fábricas nacionales que costaron cuatro millones de pesos, la nacion habrá consumido y destruido en paños cuatro millones de ps., por mas que se hayan empleado en productos nacionales; y si compra al extrangero el mismo paño por la suma de dos millones de pesos, aun que estos se han exportado, no consumira anualmente en paño sino por el valor de dos millones de pesos. Obligar con estímulos artificiales á que una nacion produzca las mercancías que puede comprar mas baratas del estrangero, no es otra cosa que impedir la division del trabajo, y hacer que haya un consumo inútil que necesariamente ha de empobrecer el país. Una fábrica que no puede progresar sino con el auxilio de leyes restrictivas, y con las pérdidas que padecen los consumidores, en vez de ser útil al estado le es perjudicial en estremo, pues, no hay otra produccion útil que la que no teme la concurrencia de los productos estrangeros. Con el trabajo y el capital que se empleaban en producir los dos millones de varas de paño que costaban cuatro millones de pesos á los consumidores, cuando estos podian comprar igual cantidad de paño extrangero por una mitad de esta suma, empleado en otro ramo de industria, se consiguiria un producto, que se podria cambiar, no por dos, sino por cuatro millones de varas de paño.

Algunos no pudiendo satisfacer á las razones poderosas por las que se hacen ver los grandes beneficios de la libertad del comercio, y aparentando estar convencidos de los males que trae el sistema restrictivo, afirman que no puede este cesar miéntras todas las naciones no convengan en abolirle á un mismo tiempo. Apoyan su asercion en la necesidad que tiene todo país de usar del derecho de represalias, y en que de otro modo decaeria la industria de la primera que hiciese la reforma, pues que no gozaría de las ventajas de la libertad que concediese á las demas.

Una nacion que prohibe la entrada de los productos de otra, le causa seguramente un verdadero mal, pero no es menor el que ella esperimenta; ni priva á su rival de hacer cambios útiles, sino privándose á sí misma de la correlativa utilidad que de ellos le resultaria; de consiguiente ninguna nacion tiene necesidad en el comercio de usar del derecho de represalias, pues no hay un perjuicio en esta parte que no se[a] recíproco, y trascendental igualmente á la que lo hace, que á la que lo recibe. La idea de que decaeria la industria de la nacion que primero estableciese una absoluta libertad de comercio, porque compraria muchos productos estrangeros, y consumiria pocos nacionales, incluye la notable contradiccion, de que un pais puede comprar muchos artículos de riqueza, y ser á un mismo tiempo pobre. Un individuo y una nacion son tanto mas ricos, cuantos mas productos de la industria humana pueden comprar; y como una nacion no puede comprar productos estrangeros sin crear antes un equivalente que dar en trueque de ellos, en vez de que convenga, para promover su industria y enriquecerla, impedirle el comprarlos, no puede menos de convenir dejarla en libertad de que los compre, pues si compra mucho, por necesidad ha de producir mucho. Aun cuando pudiese dudarse de esta teoría, ¿como se podrá resistir á lo que la esperiencia tiene constantemente acreditado? Los decretos de Carlos III relativos á conceder mayores ensanches al comercio con la América en pocos años decuplaron el comercio y las utilidades, así de la España como de sus colonias; y la riqueza y el comercio de la Habana desde la guerra de la independencia han hecho progresos estraordinario, cuales no ha hecho jamas ninguna otra colonia, debidos solo á que por las circunstancias de la guerra se prescindiese, sino en todo en gran parte, del fatal sistéma de restricciones. El testimonio de la prosperidad de esta isla bastaria por sí solo para destruir los frívolos temores y los argumentos todos en que se apoyan los defensores de los medios artificiales para promover la industria y la riqueza de un pais, si los hombres en general escuchasen mas bien á la razon que á la rutina y á las preocupaciones. La industria y los cambios no pueden llegar á su natural vigor sin una entera libertad de comercio; ni un gobierno con las trabas que les ponga, hará bien alguno á la sociedad. "Es no » conocer, dice Say, las bases de la pros» peridad de los Estados, é ignorar la eco» nomía política, creer útiles á los intereses » de los administrados las restricciones y » los recargos que se ponen al comercio » con el estrangero."

ESTERIOR.

ECUADOR.

Las últimas gacetas de Quito que han llegado á nuestras manos contienen dos decretos, espedidos el uno por el general Flores en ejercicio de las facultades estraordinarias que le ha concedido el congreso, y el otro por este mismo cuerpo, de los cuales creemos importante dar conocimiento á nuestros lectores.

Por el primero se manda exijir en los departamentos de Quito, Guayaquil y Azuai una contribucion forzosa de 36,000 pesos para ocurrir á los gastos públicos, pagadera en tres plazos, que ya estan cumplidos. Quedan en ella comprendidos espresamente los eclesiásticos, y solo se excluyen los hospitales y hospicios de pobres. El objeto de este donativo es el restablecimiento de la tranquilidad alterada con la sublevacion de la fuerza que guarnecia á Quito. He aquí una base segura para calcular de los recursos con qué pudiera contar el Ecuador para sostener una guerra con la Nueva Granada, si por desgracia tal viniese á ser el resultado de la cuestion sobre límites que nuestro gobierno se empeña en establecer amigablemente, y que por el bien del uno y del otro estado deseamos con toda la vehemencia de nuestro corazon se termine cuanto ántes de la manera mas satisfactoria.

Por el segundo de los dos decretos indicados se hace estensivo á todas las clases de la sociedad inclusos los individuos del clero, los militares y los conventos regulares, el impuesto que ántes gravitaba sobre los indíjenas con el nombre de *contribucion personal*, fundándose en que la igualdad debe ser la base de toda contribucion y que por lo mismo esta no debe gravitar sobre aquellos solamente. Los contribuyentes son divididos en nueve clases que pagan desde uno hasta cien pesos, y la recaudacion se hace por semestres.

A estas medidas económicas nos será permitido agregar, para que se conozca mejor el sistema *financiero* del Ecuador, el hecho de que da noticia un periódico de Popayan, de haberse rescatado cuatro de los muy pocos individuos del batallon Vargas, sublevado en Quito, que escaparon del patíbulo y que estaban destinados á trabajos públicos, por mil pesos que contribuyó un sujeto compasivo interesado en salvarlos.

SUCESO ESCANDALOSO.

Por cartas de Quito sabemos que aquel gobierno ha negado las temporalidades al cabildo eclesiastico, sosteniendo la divisibilidad moral de la iglesia católica, que es tanto como desconocer la unidad de ella, y negar la obediencia á su Santidad. Elojian la firmeza con que el cabildo sostiene las prerogativas de la religion santa de Jesucristo, y nosotros unimos nuestros votos á los de ese cuerpo celoso de qu[e] nuestra divina relijion se conserve pura, y libre de los cismas que el gobierno del Ecuador trata de introducirle.

No en valde el Papa se niega á entenderse con el estado del Sur, y sus relaciones solo existen con el del Centro, porque es el único que reconoce.

(*El Cometa. periódico de Popayan.*)

DOCUMENTOS OFICIALES.

Buenos Ayres, Septiembre 13 de 1832.

Debiendo proveerse las sillas vacantes que resultan en el senado eclesiastico por fallecimiento del Canónigo dignidad de Presbitero Dr. D. Santiago Figueredo, y del Canónigo subdiacono Dr. D. Roque Illescas: el Gobierno ha acordado y decreta.

Art. 1. Queda nombrado el Canónigo Diacono Dr. D. Miguel Garcia dignidad de presbitero.

Art. 2. Nombrase al Canónigo Subdiacono Dr. D. José María Terreros para pasar á ocupar la segunda canongía diaconal.

Art. 3. El Cura de la parroquia de San Telmo D. Francisco Silveira, y el presbítero D. Manuel Pereda quedan nombrados Canónigos Subdiáconos con la dotacion que designa la ley.

Art. 4. Expídanse los correspondientes despachos; comuníquese a quienes corresponde y publíquese.

ROSAS.
Victorio Garcia de Zúniga.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Buenos Aires, Septiembre 11 de 1832.

Habiendo cesado en la Agencia Fiscal del Crímen D. Francisco de los Reyes, que la desempeñaba en comision; y pudiendo un solo letrado servir comodamente esta Agencia junto con la de lo civil: el gobierno ha acordado y decreta.

Art 1°. Quedan desde esta fecha reunidas en un solo empleado las agencias de lo civil y del crimen.

2. El Agente Fiscal de lo civil y Hacienda desempeñará en adelante el cargo de Agente Fiscal del crimen sin aumento alguno de dotacion, y con sola la que ha gozado hasta el presente.

3. Comuníquese, publíquese é insértese en el Registro Oficial.

ROSAS.
Manuel V. de Maza.

MOVIMIENTO DE LA POBLACION

ENTRADAS.

D. Hipolito de Artusa, de Montevideo
Da. Justa Cané, de id.
D. Guastavio Guiseqqe, de Serdeña

SALIDAS.

D. Angel Reyes, á Ensenada.
» Ramon Martinez, á id.
» Bartolo Castro, á id.
» Antonio del Valle, á Rio 4.°
» Julian Aquino, á id.
» Candelaria Medina, á id.
» Cruz Gutierrez, á id.
» Ema Parks, á Vacas.
» Luis Bran, á id.

NECROLOGIA.

RAZON DE LOS INDIVIDUOS QUE HAN MUERTO EL DIA 14.

Sagrario del Sud.
Presbitero D. Bernardo Crou, 72 años
Parroquia de San Miguel.
Joaquina Silva, 70 años morena libre
Parroquia del Socorro.
Manuel Gimenez, 1 año indio
Parroquia de San Nicolas.
Avelino Castro, párvulo
Protestantes
D. George Betts, 32 años
Un cadáver remitido por la 2.a seccion
Hospital General de Hombres.
2 cadáveres.

MARITIMA.

ENTRADAS DEL CABOTAGE.

Lanchon nacional *el Ligero*, de los Pa[ra]nacés,—á D. Gabriel de Lis, 14 carretadas leña blanca.

Queche *Emilia*, de las vacas,—á Mr. Nelson Hartwig, 15 carretadas leña de tala.

Chalana *San Roque la Misionera*, del Monte,—á D. José Meiredos, 12 carretadas carbon, 20 id. leña de tala.

HA CERRADO REGISTRO.

Goleta nacional *Acadia*, para los puertos del Brasil, despachada por Dowdall y Lewis: cargada por los SS. Carlos Merchet y Ca., 2 cajones becerros, 145 bolsas porotos negros, 1 cajon brines de hilo, 2 cajoncitos velas de esperma, 1 id. té hison. [illegible] bultos bolsas vacías. —D. José Coelho, 3[illegible] barricas con 225 arrobas sebo —Lezica y hermanos, 1 cajon pañuelos foulares, 1 id. id. para señoras, 1 id. id. de algodon.—Zimmerman, Frazier y Ca., 100 barricas y 200 medias id. de harina. —Pedro A. Pl[illegible]mer, 1 cajon sargas —Davison Dorr y Ca., 1 cajon con 75 gruesas botones.—Dorr y Reincke, 125 barricas bacalao.—Amadeo y Caprile, 10 cajones maná, 5 fardos ser[illegible], 168 resmas papel de estraza.—O. J. Hayes y Ca., 2 baules peinetas de talco grandes —Mr. Poucel, 1 cajon becerros.—Dowdall y Lewis 590 quintales carne tasajo, 10[illegible] cueros de bagual, 1 cajoncito chinchillas.

SALIDA.

Bergantin brasilero *Independencia*, para el Janeiro.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

PARA BREMEN.—Bergantin inglés *Mary Book*, hoy a las 5 de la tarde.
PARA VALPARAISO—Bergantin nacional *Esperanza*, el 16 á la 1.
PARA CADIZ.—Bergantin inglés *Brothers*, [illegible] á la 1.

DESPACHO DE LA ADUANA.

Dia 14.

á Dorr y Reincke, Paz 28
30 royos de jarcia, 15 pipas de vino tinto, 3 cuñetes manteca, 6 cajones mahones, 5 fardos lienzillos de 27 pulgadas.
á Davison Dorr y Ca., Piedad 77.
34 pipas vino tinto, 2 medias id. id., [illegible] balas papel de estraza.
á Lesica y hermanos, Biblioteca frente á 84.
37 pipas vino, 1 media id. id., 17 cuartolas.
á Razac y Brest, Chacabuco 55.
1 cajon corta plumas finas, tijeras regulares, estribos plateados, resortes y porcelanas para reloges, azul de Prusia y carmin liquido, 1 id. guarniciones para zapatos velos blancos de 4 y 5 cuartas y pañuelos de punto de 8 cuartas.
á D. Juan Best y hermanos, Victoria 15[illegible].
1 cajon pañuelos de gasilla de 8 cuartas id. de crespon de 5 cuartas, id. de espumilla de 7 cuartas, id. de seda negros, chales de gasilla, pañuelos fulares finos y tafetanes de la India negros, 1 id. pañuelos de espumilla de 8 cuartas bordados de colores.
á D. Juan Johnson, Reconquista 63.
1 cajita agujas.
á Blanc y Constantin, Paz 11.
1 cajon pañuelos alemanes fleco de lana.
á D. J. S. Monteiro, Universidad 146.
52 rollos tabaco.
á D. Pedro A. Gomez, Reconquista 93.
320 botijuelas aceite.
á Guerin hijo, Serie y Ca., Paz 19.
9 medias pipas vino de burdeos; 3 id. id. de madera; 169 cajones vino clarete; 1 baul barajas; 1 id. costureritos y braceros de laton; 1 id. candeleros de platina de tres luces, palmatorias y saumadores; 1 cajon tisa y cristales; 1 bocoy algaparrosa y orchilla; 1 baul candeleros de tres luces; 2 cajones tinta de escribir; 3 id. cartones ara escritorios, cajitas con obleas, yesca de jeta, fósforos y palitos para id.; 1 id. costureros; 1 id. juguetes para niño; 1 carton con velos blancos de punto de 4 y 5 cuartas.

Avisos Nuevos.

A LOS SEÑORES SUSCRIPTORES.

CON *esta fecha principia la cobranza del tercer trimestre de este año de la suscripcion á este periódico. Los repartidores presentarán el recibo.*

Buenos Ayres, Septiembre 15 de 1832.

TEATRO.

GRAN FUNCION EXTRAORDINARIA

A beneficio del Director de la orquesta
PEDRO ANTONIO FERNANDEZ.

El LUNES próximo 17 del corriente, se abrira el proscenio con la gran obertura de la Semiramis de Rossini, y en seguida se dará principio á la famosa tragedia de Cienfuegos, nueva en nuestro teatro, en 3 actos, titulada—

LA ZORAYDA.

En el intermedio del primero al segundo acto se tocará un concierto de violin, (su autor) el célebre P. Rode, egecutado por Demetrio Rivero jóven de 10 años.

Del segundo al tercero, unas variaciones obligadas de clarinete, que desempeñará el benificiado, aunque para él es un instrumento estraordinario.

Concluida la tragedia, Mr. Afon e Bance de nacion frances, cantará en su idiom la acreditada aria de la *Calumnia*, de la ópera " El Barbero de Sevilla.

La funcion terminará con el chistoso saynete

Los tres novios imperfectos.

PRECIOS.—Palcos 10$, Lunetas, Cazuelas y Bancos 2$, Entradas 1$.

SE VENDE.

En el puerto de las Conchas, una casa edificada con ladrillo, y los techos de teja, que tiene diez piezas y un terreno cercado con sauces y rosales, como de 6000 varas cuadradas, para jardin y huerta con algunos árboles frutales. Se halla situado en la calle principal de la entrada, poco mas ó menos á una cuadra del rio y media de la Iglesia. El que la quisiere comprar, vease con su dueño D. Gabriel Readeasun, en su casa calle de la Paz No. 72 s 15 unc

---

FLETADOR,

EN la plaza de Lorea, barraca del señor Villarino, hay ocho carretas y se fletan para cualquiera destino de la provincia. El que necesite, ocurra á dicha barraca a verse con el dueño. s 15 3p

---

ELVIRA O LA NOVIA DEL PLATA,

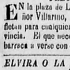

Se vende en el Despacho del Papel Sellado, y en la libreria de Mr J Steadman, calle de Cangallo No. 92, frente a la Gaceta Mercantil. s 15 6*

EDUCATION,

IF any lady should feel inclined to dedicate a couple of hours daily to teach the first rudyments of the English language and plain needle work, to a girl of 9 years; it is requested that such person will apply at the office of the *Gaceta Mercantil* for further particulars s 15 3cn

PARA LOS AFICIONADOS

De buenos cigarros y baratisimos.

EN el almacen No. 58 calle d l Perú, hay una corta partida de la Havana buenos en medios y cuartos cajoncitos, que se darán al ínfimo precio de sesenta pesos millar, y 16 por un peso, asegurando que tal vez son mejores que muchos que se venden en el dia á cien pesos el millar.

sept 15 3p

SE ALQUILAN,

LAS habitaciones y almacenes, todas juntas ó por separado, que inmediatamente han de ocupado los señores Arriola y Ca, bajo los Nos. 28, 30 y 32 calle de la Piedad. Quien se interese en la misma casa hallará con quien tratar.

s 14 3p

SE ALQUILA.

El cuarto No. 16 calle de la Plata. En el No. 14 de la misma darán razon. 1p

---

AVISO DE LA POLICIA.

NO habiendose podido efectuar por el mal tiempo el 13 del corriente, como se habia anunciado el remate del derecho del pontazgo del Puente de Galvez, se efectuará precisamente el Lunes próximo 17 del corriente á las 4 de la tarde.—Buenos Ayres, Septiembre 14 de 1832.

A las señoras de buen gusto.

QUE quieran surtirse de floreros de porcelana finos de mucho gusto y á un precio equitativo, se hallan de venta unos pocos pares en el remate de

José María Giadaz y Ca.

s 15 Calle de la Reconquista No. 32.

SE VENDEN.

SUELAS tucumanas de superior calidad al menudeo á un precio menor que el corriente de la plaza: En el almacen número 54 calle de la Catedral tfs.

AVISO.

DON Antonio Rodriguez se servirá pasar á la calle de Potosí No. 83, que se le tiene que comunicar un asunto que le interesa. s15 3*

AVISO.

SE vende el derecho de patronato de una negrita liberta de nueve años, muy aparente para cargar niños. El que se interese ocurra calle de la Plata No. 214. s15 3p.

TO LET,

AND may be entered upon immediately, the lower part of the house occupied by the office of this Paper. s15

TO BE LET.

A house with great and confortable accommodations, for Merchants or family: contracted for eighteen months: apply to calle de la Victoria No. 140 two squares from the plaza s 15 3p

---

AVISO DE LA POLICIA.

POR disposicion del señor gefe, desde el dia 15 del presente, debe tener el real de pan blanco tres y media onzas, y el bazo seis, por hallarse el trigo de 48 á 50 ps. fanega. INSUA.

AT a meeting of citizens of the United States held on Thursday evening Sept. 6th for the purpose of taking into consideration the subject of procuring an American Protestant burial ground—Dr. Joshua Bond in the Chair and Henry H Jones, Sec'y—the following resolutions were offered and adopted, viz:

Resolved.—That we consider the object of this meeting as highly important and as one towards which every American ought to contribute liberally.

Resolved—That á Commitee be appointed to confer with the Committees of such other Protestants as have the same object in view and thereafter to call another meeting of American Citizens and report to them such information as may enable them to determine on the most expedient mode of carrying their object into effect.

Resolved.—That this Committee consist of

Mr. Nalbro Frazier,
» Samuel D. Lees
» Joseph Dorr
» Joseph S Allen.
» O. J. Hayes.
Dr. Joshua Bond.

Resolved.—That the Committee have power to fill any vacancies which may occur.

(Signed) JOSHUA BOND, Chairman
(Signed) HENRY H. JONES, Sec'y.

At a Meeting of the Citizens of the United States for the purpose of hearing the report of the Committee, named at a former meeting, on the subject of an American Burial Ground, Jacob C. Flint in the Chair and B. W. Frazier, Secretary, the following resolutions were adopted, viz:

1st.—The report of the Committee being read, it was resolved that the same be accepted, recommending that subscriptions be immediately obtained for the purpose of purchasing an American Protestant Burial ground.

2d.—*Resolved*—That the same Committee be authorized to collect subscriptions for the object named in the report.

3d.—*Resolved.*—That the Committee afore said have power to name such as they think proper to aid in the collection of said subscriptions.

4th.—*Resolved*—That the proceedings of this and the former meeting be published for the information of the citizens of the United States of America generally.

Buenos Ayres, 13th September 1832.

(Signed) JACOB C. FLINT, Chairman
(Signed) *Benjamin W. Frazier*, Sec'y

AVISO.

SE vende ó se aquila en la plaza de San Antonio de Areco una casa q' hace esquina con 14 varas de frente al Norte, y 24 de fondo al Este y linda al Oeste con la Iglesia parroquial El que se interese en ella ocurra a la calle de Maipú num. 70 donde encontrara con quien tratar.

s. 15 3p.

BARATILLO.

EN la tienda núm. 7 de la recoba, se venderá ropa hecha y otros efectos útiles desde el 18 en adelante 1p

---

REMATES.

POR MARTINEZ Y DORR.

Florida número 49.

Hoy Sabado 15 del corriente, á las 12 en punto, se concluirá el remate de la casa sita en la calle del Parque No. 83, que está con postura pendiente.

Como igualmente un surtido de efectos propios para la estacion; cuyo pormenor es el siguiente:—

Brines arrasados y asargados para pantalones, listados finos, zarazas de diversas clases, bretañas de Francia, vestidos de espumilla bordados de realce, idem flo es, chales, idem floreados, vestidos de punto rico, idem de cambray de algon; idem de muselina de colores, idem de escumpolin, un surtido de guantes para hombres y señoras, cajas de broches, blondas negras, cuellos bordados, camisetas idem, gorras para niños, flores de plumas de mucho gusto pañuelos arrasados de la India para taparse, bultos de espumilla negra, ponchos, gorgas, fresadas, gorras de diferentes clases, sombreros blancos y negros, y otra porcion de efectos que se manifestarán al tiempo de la venta.

Para almaceneros.—Un resto de fariña, ginebra de Holanda en frasqueras, coñac en frasqueras, yerbas de diferentes clases, quesos de Flandes, estoras de esparto, pitos en cajones, flor de mandioca, fuelles, papel de astrasa, pimenton, sillas de diferent s clases, alberjas en barricas y damajuanas, como otra porcion de efectos que se verán al tiempo de la venta.

POR J. M. GIADAZ y Ca.

Calle de la Reconquista núm. 32.

Hoy Sabado 15 del corriente á las 11 de la mañana se rematara á la mas alta postura un elegante surtido de efectos cuyo pormenor es el siguiente, pañuelos de algodon de colores de varias clases, casimires finos, floreros de varios gustos de porcela finos, paños finos y entre-finos y de la estrella, bramantes, lienzos blancos, zarazas, ropa hecha de varias clases, cuchillos y tenedores para mesa, geringas de estaño de varias clases, cucharas y cucharone, obleas en cajitas, mahones de la India, zapatos de hombre y de señora ingleses y franceses, panquimagogo y otros efectos.

Al mismo tiempo—Tabaco havano, ginebra en tarros de barro, yerba parnagua, canela y canelon en cajones, grasa de chancho, manteca en cuñetes, juegos de vandejas, pescado escabechado en tarros de lata, y otros efectos que se verán á la hora de la venta.

POR LOS MISMOS.

En el hueco de Lorea, en la tienda de dos puertas calle de la Victoria No. 371.

Se vende la tienda del número indicado arriba, con un surtido general de efectos aparentes para la situacion en que se halla dicha tienda. El que se interese en su compra ocurra á ver sus inventarios y tratar en casa de los rematadores calle de la Reconquista No. 32.

POR LOS MISMOS.

Calle de la Victoria frente a la casa de D. Juan I. Benavides.

Se vende dicha tienda con un surtido general de efectos de tienda, que se venden ... moneda corriente, ó por cambio de otros artículos de comercio. El que se interese tratar ocurrirá á la casa de los rematadores calle de la Reconquista No. 32.

POR TOMAS GOWLAND Y Ca

El Lunes 17 del corriente a las once en punto, se rematara la famosa casa nueva que hace esquina á las calles de la Esmeralda y Parque No. 146; tiene muchas comodidades en cuanto ha habitaciones, y ademas un almacen con mostrador, estantes, y demas todo pronto para abrir un almacen de abasto ó otro giro.

Se admiten proposiciones á venta particular antes del dia del remate y se dejará la mitad de su valor en hipoteca de la misma finca.

POR LAVALLE Y MACOME.

Remate interesante á los roperos y tenderos en general.

Potosí No. 36.

EL LUNES 17 del corriente, se ha de vender sin falta alguna y á la mejor postura, un surtido de efectos averiados, tambien algunos sanos, cuyo pormenor es el siguiente:—Paños azules, mezclas y de colores, casimires alemanes, casinetas, bayetones, bayetas, bramantes, lienzos, zarazas, listados, muselinas blancas y de colores, pañuelos de mano y de rebozo, medias de lana y de algodon, creas, trues, brines blancos y aplomados, alemaniscos, platillas, ropa hecha, —*y otra gran porcion de efectos*, que se verán á la hora de la venta.

POR LOS MISMOS.

En la Ferreteria calle de Maypú No. 37.

El Martes 18 del corriente, se rematarán a la mejor postura, todos los útiles y pertenencias de dicho acreditado establecimiento, fuelles, vigornias y demas necesario para seguir con el negocio.

Al mismo tiempo.—Un galpon de madera y otras existencias de hierro en barras, &a.

La casa tiene dos años contratados, y el todo ofrece un partido ventajoso, á quien quiera emprender este ramo. Se recibirán propuestas para su compra en venta privada hasta el dia de remate.

POR LOS MISMOS.

Potosí No. 36.

Remate interesante á los almaceneros.

El Miercoles 19 del corriente, á las 11, se venderá por cuenta de quienes pertenezca 160 docenas betun averiado.

En seguida.—Unos canastos de loza azul y blanca, pasas de uva y de higo, quesos de Flandes y de Tafí, harina fresca, yerba, bacalao, sardinas, caballas, y una infinidad mas de articulos que se verian á la hora indicada.

PRECIOS CORRIENTES, POR MAYOR.

Buenos Ayres, Setiembre 14 de 1832.

ARTICULOS.	POR	PRECIOS. de Ps.	de rs.	á Ps.	á rs.
Aguardiente de España de 34 grados	pipa	900	..	1000	..
Id. de Francia de 24 á 25 id.	»	600	..	....	..
Id. id. Anisado	»	600	..	....	..
Id. Coñac de Francia de 20 gdos.	galon	8	..	11	..
Id. Caña de la Havana de 20 gdos.	pipa	390	..	....	..
Id. id. del Brasil de 27 á 28 gdos.	140glones.	600	..	....	..
Aceite de comer, en pipa	arroba	36	..	....	..
Id. id. en botijuelas	botijuela	13	..	16	..
Id. de Francia, en botellas	docena	25	..		..
Id. de Linaza	galon	6	..		..
Aceitunas de España	bota. chica		..	....	..
Acero	quintal	80	..	....	..
Agua raz	galon	4	..		..
Almendras sin cascara	arroba	22	..	...	..
Almidon de Mandioca	»	10	..	....	..
Id. de trigo	»	12	..	15	..
Anis en grano de España	quintal	96	.	....	..
Arroz de la Carolina sano	arroba	8			.
Id. de Brasil	»	7	2		..
Azafran de España	libra	37	.	....	..
Azucar de la Havana, blanca	arroba	15	..	16	.
Id. id. terciada	»	12	..	..	..
Id. del Brasil blanca	»	13	..	14	..
Id. id. terciada	»	12	..		..
Azogue (no hay)	quintal	....	..	....	..
Alquitran de N. A.	barrica	20	.	25	.
Id. de Suecia	»	60	..	....	..
Bacaláo	quintal	25	..	30	..
Becerros	docena	120	..	200	..
Brea del Norte A.	barril	20		22	..
Cacao de Guayaquil	quintal	40		....	..
Id. del Brasil	»	30		....	..
Café	»	120		....	..
Carbon de Piedra.....(abordo)	tonelada	75		..	.
Canela fina	libra	35	.	....	..
Canelon	»	1	6	....	..
Cera blanca en pasta	»	2	4	3	..
Cerveza en botellas	docena	16	..	....	..
Cigarros de la Havana	millar	100	..	120	..
Carne Salada de N. A.	barril	60		75	..
Ciruelas en cajoncitos	arroba		.	....	..
Cobre en galapagos (no hay)	quintal	....	..	....	..
Id. en planchas	»	350	..	400	..
Comino	»	92	..	....	..
Estaño (no hay)	»	....	..	....	..
Estoras de Esparta de Cataluña	50 varas	60	..		..
Id. de la India	yarda	3		4	..
ierro en barra	quintal	20	..	....	..
Id. en chapa	»	30	..	....	..
Id. en arcos		28	..	30	..
Ginebra de Holanda de 20 grados	pipa	500	..		..
Id. id. en frasquera	fraqu er	17	..	20	..
Id. de Norte America	pipa		..	400	..
Galleta de Norte America	barrica	30	.	.. .	..
Garbanzos de España	arroba	15	..	16	..
Harina de Norte America, nueva	barrica	55	.	...	..
Hilo acarreto	quintal	160	..	180	..
Hoja de Lata	cajon	80	..	100	..
Jabon de España	arroba	16	..	...	..
Id. amarillo de Norte America	cajoncito	13½		....	..
Jarcia	quintal	40		60	..
Jamones	libra		6	....	..
Lonas de primera	pieza	75	..	..	..
Lonetas	»	40	..	....	..
Laton amarillo (no hay demanda)	libra		.	....	.
Licores en botellas	docena	21	..	0	..
Mantequilla	libra	1	..		..
Madera Pino	1000 pies	250	..	. .	..
Id. roble	»	300	..	....	..
Id. Vigas del Brasil	viga	25	..	30	..
Marroquines	docena	100	..	120	..
Miel de Caña	galon	2		.	..
Pasas de Malaga ... (no hay)	cajoncito	..	..	....	..
Papel floreto Español	resma	17	..	....	..
Id. medio id.	»	13	..		..
Id. floreto Genoves	»	13	..	..	..
Id. medio id.	»	11	..	....	..
Id. de Estraza español	»	4		5	

ARTICULOS.	POR	PRECIOS. de Ps.	de rs.	á Ps.	á rs.
Pimienta	arroba	17	..	....	..
Plomo en rollos	quintal	35	..	....	.
Id. en municion	»	40	..		.
Pavilo	arroba	40	.	50	..
Quesos de Norte America		1		....	.
Id. Holandeses		36	..	...	..
Sal de Cabo Verde	fanega	12	..		..
Sillas, Norte Americanas, finas	docena	250	..	300	..
Id. id. ordinarias	»	130	..	150	..
Tocino salado	barril	120	..	...	..
Tabaco negro del Brasil	arroba	60	..		..
Id. en hoja de Virginia	quintal	35	..	...	..
Id. de mascar de id.	arroba	17	..	20	..
Té perla	libra	8	..	9	..
Id. negro	»	3	..	...	..
Tafiletes	docena	100	..	150	..
Tintas añil de Guatemala	libra	12	..	28	..
Id. albayalde	arroba	11	..	12	
Id. palo campeche	quintal	10	..	12	
Velas de Esperma	libra	2		..	
Vino de Languedoc	pipa	350	..	....	
Id. de Cataluña	»	370	..	....	
Id. de Cicilia	»	350	..	....	..
Id. de Burdeos	2 cascos	350	..	....	..
Id. id. en botellas	docena	20		30	..
Id. de Malaga, dulce	pipa	500	..	....	..
Id. id. seco	»	450	..		
Id. de Frontiñan	docena	24	..	....	..
Id. de Champaña superior	»	50	..	....	..
Vinagre de yema	pipa	350	..	...	..
Yerba del Paranagua	arroba	5	..	11	..
Id. de Canguazú	»	14	..	16	..
Id. de Rio Grande, fuerte	»	6	..	....	4
FRUTOS DEL PAIS.					
Astas, todos de novillos grandes	millar	850	.	900	:
Id. de vaca	»	300	.	350	:
Aceite de pié de buey	arroba	13	..	15	.
Aguardiente de Mendoza	barril	60	..	....	0
Cueros secos de novillo de peso 28 lib.	pesada	28	..	29	4
Id. id. mitad novillo y mitad vaca, 26 libras	»	26	..	27	..
Id. vacunos salados	»	20	..	21	..
Id. bagual	cuero	7	..		..
Id. de carnero con lana	docena	10	..	11	.
Id. de Nutria	»	40	..	44	.
Id. de chinchilla	»	29	..	30	.
Id. de vicuña	cuero	8	4	9	
Carne tasajo	quintal	13	..	14	..
Clin larga	arroba	27	..	28	..
Id. corta y larga	»	14	..	15	.
Harina	quintal	20	..	....	
Lana de carnero	arroba	7	4	8	..
Mulas mansas	una	100	..	....	.
Plumas de avestruz suelta	arroba	15	..	16	..
Id. id. larga negra, tejida	libra	1	6	2	..
Id. id. blanca, larga	»	2	4	3	..
Id. id. corta, blanca, tejida	»	10	..	12	..
Sebo, en rama	arroba	8	..	8	4
Sal de Patagones	fanega	8	..	9	..
Suelas de Corrientes	una	40	..	44	..
Id. del Tucuman	»	22	..	26	..
Tabaco de Corrientes	arroba	38	..	....	..
Id. del Paraguay	»	44	..	50	:
Velas de Sebo	»	18	..	....	..
Yerba del Paraguay	»	48	..	....	..
Novillos para matadero	res	42	..		..
Vacas para id.	»	36	..	38	..
Novillos para saladero de 2 años para arriba	»	30	..	....	..
Vacas para saladero de 3 años	»	12	..	23	..
Ganado al cortar	»	16	..		..
Terneros de la yerra pasada	»	20	..	...	..
Id. de esta yerra	»	9	..	...	..

Fondos Publicos

Billetes del 6 por ciento, ... 43
Id. del 4 por ciento, ... proporcionalmente
Acciones del Banco, ... 148 á 150

Corriente de Cambio.

Francia por peso, ... 472
Londres » » ... 7 peniques.
Estados Unidos ... 6 0 á 7 0
Rio Janeiro, ... 310 premio.
Montevideo, ... 86 por 6 7
Descuento de Letras ... á 2 por ciento mensual.

Especies Metalicas

Onzas de Oro Españolas, ... $114 á 114 4
Id. id. de la Patria ... 113 á 113 4
Pesos fuertes Españoles ... 6 7
» » de la Patria ... 6 6
» » Riojanos ... 6 5
Plata macuquina, ... 6 3½ á 4

Oro en pasta ... 5 2 á
Plata en barra ... 5
Id. en piña, ... 5

AVISO.

EN todo el presente mes, saldrá para Córdoba una tropa de veinte carretas perfectamente aperada con buena boyada. Los señores que gusten cargar en ella, pueden ocurrir á

José Natalio Martinez,
Calle del Perú No. 132.

En dicha casa hay una partida de orejones de los mejores que han llegado del interior.

Otra de tocino de N. A.

Otra id. id. del Brasil

Igualmente hay una partida de cristales de superior calidad

Otra de charque oriental, y todas ellas por mayor y arrobas sueltas al precio mas ínfimo. s 11 8p

VENTA INTERESANTE

EN el puerto del Tigre, de un escelente establecimiento de pulpería y maderas, con 2 chalanas y demas útiles de monte y en el local mas ventajoso de la ribera; el que por fallecimiento de su finado dueño D. Júan Pio Dolz y por disposicion de su señora madre, se vende. Quien se interese por él ocurra á la casa de dicha señora, calle de la Florida No.. .ó á la de su hermano calle de la Pie.. No. 32.

s 11 5p

Interesante á lo. Abogados.

HAY de venta en la librería calle de Cangallo No. 92, un egemplar de cada una de las siguientes obras, á saber, "El Febrero", contiene los cinco Juicios y Librería de Escribanos, son seis tomos en cuarto menor, "Leyes de Indias" tres tomos en folio, tambien " , Cuestiones Medico Legales" un tomo en folio y forrado en Pergamino. s 5 tfs

Venta de una quinta.

SE vende una hermosa quinta en el bañado de Palermo, con terrenos inmensos montes de sauce, espinillo y álamos y pastos (de que se sacan diariamente 400 á 500 ps. La casa es de mucha comodidad con 8 ó 9 piezas, corredor de 32 varas de largo y 4 á 5 de ancho, y muchas otras ventajas de que se pueden imponer los interesados así como del precio que será sumamente equitativo; ocurriendo á casa de Lavalle y Macome, calle de Potosí No. 36.

sept 3

SE VENDEN,

En la quinta conocida por de Altolaguirre, ahora de D. Tomas Whitfield, de 1 hasta 150 bueyes gordos y mansos á precios muy baratos. s 11 6c

SE VENDE,

UNA chacra quinta con casa grande y mucha comodidad, en las inmediaciones de la ciudad, por el camino de Barracas. El terreno se compone como de 10 cuadras entre alfalfares, jardin y potrero, y por su situacion ofrece conveniencias para cualquier establecimiento. Ocúrrase á la calle de Potosí No. 36. s 7

MUCAMO.

SE vende un negrito natural de Africa, de edad de 14 años, buen mucamo y apto y fuerte para toda clase de servicio, y lo será a un precio sumamente acomodado. Ocúrrase á la calle de la Victoria No. 41, donde darán razon. s 13 4c

Papel rayado para música.

HAY de venta en la calle de la Catedral No. 95. s 13 tfc

SE VENDEN,

VEINTE carretadas leña de tala, 150 postes, 175 estacones ñandubay, 20 tablas de sauce y viraró, y porcion de madera de construccion, ocúrrase á la calle de la Plata No. 70. s 13 8p

PERDIDA.

EN la cuadra del teatro y la del café de Catalanes para las Monjas, se han perdido dos billetes del Banco de quinientos pesos cada uno. El que los haya encontrado y los entregue en el No. 83 calle de la Catedral recibirá la mitad.

s 13 3p

AVISO DE LA POLICIA.

ADVIRTIENDOSE que con frecuencia se infringen las resoluciones vigentes que á continuacion se espresan, se previene al público que en lo sucesivo á los contraventores se les aplicarán las multas que en ella se designan, lo que se pone en su conocimiento para que llegado el caso no aleguen ignorancia.

Se prohibe embarazar las veredas con materiales efectos, pajas, rajar leña y todo lo que impida el tránsito, como así mismo el mantener caballos amarrados en los postes, ó darles de comer en la calle, bajo la multa de 4 ps. Todo panadero atahonero y alquilador de caballos, llevará estos ó las mulas á beber por el Sud detras del antiguo Hospital de Belen, y por el Norte, detras del convento de Monjas Catalinas, bajo la pena de *cuatro pesos de multa.*

Se prohibe la entrada en la ciudad de arrias completas y solo podrán hacerlo de seis en seis mulas bajo la pena de cuatro pesos de multa.

Buenos Ayres, Septiembre 12 de 1832.

BOARD AND EDUCATION.

No. 254 calle de las Piedras.

MRS. Bradish and Mrs. Smalley propose to take 2 or 3 boarders of either sex (of boys not above 8 years of age) to instruct them in the rudiments of education. The premises within their own precincts will afford the children a considerable space for exercise, and the situation is healthful.

s 7 6pd2 *Henry Thomas Bradish.*

AVISO.

EL Dr. Morrison, graduado de la Universidad de Maryland (E. U.), habiendo sido examinado con arreglo á la ley por el Tribunal de Medicina de esta capital, y recibido de este el título de profesor de Medicina y Cirujía; tiene el honor de poner en conocimiento de sus amigos y el público, que se propone practicar la medicina, partería y cirujía.

El Dr. M. dá consultas *gratis* á los pobres en las enfermedades de los ojos y oidos, los Martes y Viernes, de 2½ á 3½ de la tarde, en su casa morada No. 90 calle de la Piedad. j 12 tfc

Piedras de vereda,

HAY á venta calle de la Paz No. 56. a 31

BARATILLO.

De maderas. &a.

EN los huecos de maderas calle de la Reconquista No. 213, y calle del Cerrito No. 16.

Pino de Norte América y de Rusia de todas clases, desde 1 hasta 3 pulgadas y hay hasta el bajo precio de 2 reales pié.

Cedro superior de una y media pulgadas hasta 3—todo á 3 rs. el pié.

Tirantes de urundey á 3 ps. vara.

Alfagías de lo mismo á 4½ rs.

Cal de la Bajada superior á 12 ps. 6 rs. fanega

Baldosas francesas de todos tamaños, hasta 70 pesos millar, y varios otros artículos de esta clase, como perchas, algarroba, &a., &a. a 31 tf

AVISO.

ACEITE por arroba y en botijuelas á precios muy reducidos, hay á venta en el almacen No. 56 calle de la Paz.

s 4tf *

SE VEN' E.

Un carruage de sopanda construido á toda costa, fuerte y á propósito para viajar. quien se interese, ocurra a la casa No 36 calle de Potosì casa de

Lavalle y Macome.

Jabon de hermosura para las señoras.

ESTE escelente cosmético llegado de Francia, limpia, suaviza y blanquea muchisimo el cutis, preserva del solano, y del Sol, y se vende á 3 ps. el tarrito: se previene igualmente à los caballeros que suaviza la barba y quita el fuego que deja la navaja, calle de Potosí No. 137, enfrente al No. 92 y de San Juan media cuadr para el rio. s 4 tfs

AVISO DE LA POLICIA.

HABIENDOSE encontrado ocho caballos incluso una yegua cuyo dueño se ignora. La persona que quiera enterarse de sus marcas, puede acercarse á la oficina del Comisario de la cuarta seccion y justificando la propiedad le serán entregados.—Buenos Ayres, Septiembre 13 de 1832.

BARATILLO!

EN la tienda No. 62 calle de Cangallo, se encuentran zapatos abotinados finos para hombres á 15 ps. el par.

Tambien medias medias de algodon de color para hombre y para muger. s12 6c

Hotel de la Paix, Rue de la Paix N. 39

LE Sieur Roux traiteur patissier Restaurateur a l'honneur de prévenir Messieurs les Français, que tous les Dimanches on trouvera chez lui une table d'hôte soignée à la Française pour le prix de $5; à cinq heures précise on sonnera la cloche, et le premier service commencera. Les personnes qui y assisteront auront lieu d'être satisfaites. s 5 1mp.

CHEAP LACED SHOES,

SElling at No. 62 calle de Cangallo, light loced shoes at 15 dollars par pair.

Also coloured half cotton stockings for men & women s 12 6c

AVISO.

UN deudo del señor D. Juan F. Cuello, que vive en la calle de Belgrano No 272, desea saber su paradero para comunicarle asuntos, que le son de grande interes. s 13 3p

Añil de Guatemala,

DE superior calidad, de los Nos. 8 y 9, hay de venta á precios equitativos, en la calle de la Victoria No. 150. s 11 tfs

AVISO.

LOS que subscriben reiteran ofrecer sus servicios al comercio y al público en general, en su ramo de Martillo y Comisiones particulares, en la calle del Perú No. 21.

s 14 *J. J. Arriola y Ca.*

VENTA INTERESANTE,

DE tres cuadradas cuadras de tierra, delineadas y existen en el hueco nombrado de Cabecitas, calle de Santa Cruz, linderas calle de por medio á las quintas del finado D. Pedro Ibañez. Los que se interesen en la compra del todo ó parte, ocurrirán á la calle de Cuyo casa No. 392, de D. Ramon Durañona. Tambien se venderán cuartos de tierra á todos rumbos, con esquina ó sin ella, por precio muy cómodos ó papel moneda, efectos, frutos, quintas, casas pequeñas ó grandes, abonando mutuamente el exceso.

Igualmente dos cuadras de tierra en el bajo de la Recoleta, frente á la quinta que fué del finado Otarola, en iguales terminos que el precedente hueco; y podrá ocurrirse á la misma casa. s 14 3c

AVISO AL COMERCIO.

LOS señores que tengan letras giradas por la Aduana y aceptadas por los que suscriben se servirán presentarlas para su liquidacion en su escrito rio, calle del Perú No. 20.

Buenos Ayres, Septiembre 1 de 1832.

DUNNETT, KNOX *y* Ca.

AVISO.

SE necesitan once mil pesos moneda corriente por el término de tres meses sobre una finca de valor de 40,000 ps., libre de todo gravamen, descontando el interés al tiempo de recibir el dinero.—Ocurrase á la calle de Suipacha No 67.

s12 6c.

AVISO.

CUATRO MIL pesos se dán á reditos sobre hipoteca libre de todo censo. Ocúrrase á la calle de Maypú No. 250.

s 6 tfs

FENOMENO,

DOS criaturas pegadas, que nacieron en la provincia de Entre-Rios, se hallan de manifiesto al público con permiso Superior. La entrada es á 2 rs., y se puede ver á cualquiera hora, en la calle de la Reconquista frente á Santo Domingo número 133. s 14 4p

CONSULAT GENERAL DE FRANCE.

LA réunion générale pour la révision des statuts de la société philanthropique française n'yant pu avoir lieu Mercredi dernier á cause du mauvais tems, MM. les souscripteurs son invités à se reunir Lundi prochain 17 du courant á 7 heures du soir. s 14

LE NARRATEUR,
EUROPEEN ET AMERICAIN.

PROSPECTUS.

IL se publie en France beaucoup de journaux, mais il n'y en existe encore aucun tel que celui dont nous venons de concevoir le plan: il sera écrit dans les langues française et espagnole.

Il contiendra sommairement toutes les nouvelles politiques et autres de quelque intérêt, de l'Europe et des Amériques, et une analyse exacte de toutes les discussions importantes dans les chambres législatives et dans les tribunaux, de tout ce qui sera publié dans les autres journaux sur l'instruction publique. les sciences, les arts, l'agriculture. l'industrie, le commerce, etc., et ce, outre les propres articles des rédacteurs du Narrateur, hommes trés-connus par leurs travaux dans l'honorable carrière des sciences et de la littérature: l'un d'eux sera chargé spécialement de traiter du droit public des nations. Il y aura aussi un article mode, avec gravures. pour les deux sexes, article qui sera rédigé de manière á faire rire les taciturnes, mais sans que la mère se croie obligée d'en défendre la lecture á sa fille. Enfin, le commerce sera exactement informé, par ce journal, de l'entrée et de la sortie des bâtimens dans tous les ports maritimes, ainsi que des prix-courans de toutes les marchandises indigénes et étrangéres.

Le Narrateur *devant spécialement avoir pour objet de réprandre l'instruction publique, d'accréditer les nations américaines dans l'opinion de l'Europe, et de déterminer les deux mondes á multiplier ainsi leurs relations respectives de commerce, précieux élément de la prospérité publique, l'éditeur de ce journal, qui a parcouru presque toutes les Amériques, espère que tout ce qu'il fera pour parvenir á ce double but, sera accueilli avec bienveillance, dans les deux hémispheres, par tous ceux qui prennent intêret aux progrés de la civilisation*

L'Editeur du Narrateur *recevra avec plaisir tous les articles qui lui seront adressés par des Américains, et qui auront pour objet d'éclairer l'Europe sur la situation géographique, la statistique, les antiquités, la minéralogie, l'industrie, enfin, sur toutes les ressources territoriales de leur patrie.*

Quant aux négocians américains abonnés á ce journal, qui n'ont point encore et qui désirent établir des relations de commerce avec la France, l'Editeur les prévient qu'il leur indiquera les maisons avec lesquelles ils peuvent se mettre en rapport direct avec toute sécurité.

Toutes les insertions d'avis et annonces dans le Narrateur *seront gratuites pour les abonnés Américains, sous la condition que ces avis et annonces seront adressés* franc de port *á l'Editeur de ce journal.*

Le Narrateur européen et américain *paraîtra incessamment, par livraison de 48 pages* in-4.°, *les* 10, 20 *et* 30 *de chaque mois, et formera un volume de 432 pages á l'expiration de chaque trimestre.*

Prix de l'abonnement, par la France, franc de port.

Pour six mois........ ... 35 *fr.*

Pour un an.......... ... 65 *fr.*

On souscrit á Buenos-Aires au bureau de la Gazette Mercantille.

Les fréquentes relations de l'Editeur du Narrateur *avec les armateurs et capitaines des ports maritimes, l'assurent que ce journal parviendra exactement á tous ses abonnés américains.*

L'Editeur-Gérant,—

J. Ls. VOIDET-BEAUFORT.

Rue Saint-Dominique, No. 1, faubourg Saint-Germain, A PARIS.

PARIS, 15 *mars* 1832.

Nota.—*Les Français et les Américains qui désirent apprendre ou se perfectionner dans l'une ou l'autre langue, se mettront á même de faire des progrès rapides en s'abonnant au* Narrateur. set 14 10c

EL NARRADOR,
EUROPEO Y AMERICANO.

PROSPECTO.

Se publican en Francia muchos periódicos, pero todavía no existe uno como el que vamos á proponer: estará escrito en frances y en castellano.

Contendrá sumariamente todas las noticias políticas y otras de algun interes, europeas y americanas, y una analisis exacta de todas las discusiones importantes en las cámaras legislativas y tribunales de justicia, de todo lo que se publique en los otros periódicos sobre instruccion pública, ciencias, artes, agricultura, industria, comercio &c., y esto, ademas de los artículos propios de los redactores del *Narrador*, hombres muy conocidos por sus trabajos en la honrosa carrera de las ciencias y literatura: uno de ellos estará especialmente encargado de tratar del derecho público de las naciones. Habrá tambien un artículo de *modas* con estampas para los dos sexos, artículo que será redactado de manera que exite la risa de los taciturnos, pero sin que ninguna madre se crea obligada á prohibir su lectura á su hija. En fin, el comercio sabrá con exactitud, por medio de este periódico, la entrada y salida de los buques en todos los puertos marítimos, así como los *precios corrientes* de todas las mercancias indígenas y estrangeras.

El *Narrador* debiendo tener especialmente por objeto esparcir la instruccion pública, acreditar á las naciones americanas en la opinion de la Europa, y determinar los dos mundos á multiplicar así sus relaciones respectivas de comercio, precioso elemento de la prosperidad pública, el Editor de este periódico, que ha recorrido casi todas las Américas, espera que todo lo que hará para llegar á este doble fin, será acogido con benevolencia en los dos hemisférios por todos los que se interesen en los progresos de la civilizacion.

El Editor del *Narrador* recibirá con gusto todos los artículos que le sean enviados por Americanos, y que tengan por objeto ilustrar la Europa sobre la situacion geográfica, estadística, antigüedades, mineralogia, industria, en fin sobre todos los recursos de su patria.

En cuanto á los comerciantes americanos subscriptores á este periódico, que no tengan aun y deseen establecer relaciones de comercio con la Francia, el Editor les previene que él mismo puede indicarles las casas con que pueden ponerse en relacion directa con toda seguridad.

Todas las insersiones de avisos y anuncios en el *Narrador* serán gratuitas para todos los abonados *americanos*, con la condicion de que estos avisos y anuncios sean enviados *fancos de porte* al Editor de dicho periódico.

El Narrador europeo y americano parecerá inmediatamente por cuaderno de 48 páginas *en-4°*, los dias 10, 12 y 30 de cada mes, debiendo formar un volumen de 432 páginas á la expiracion de cada trimestre.

Precio de la subscripcion, para la América, *franco de porte.*

Por 6 meses. 8 $ plata.

Por un año 15 id.

Se suscribe en Buenos Ayres, en la oficina de la Gaceta Mercantil.

Las frecuentes relaciones del Editor del *Narrador* con los armadores y capitanes de los puertos marítimos, le aseguran que este periódico llegará exactamente á sus suscritores americanos.

EL EDITOR DIRECTOR.

J. Ls. VOIDET-BEAUFORT.

Paris, 15 *de Marzo.*

NOTA.—Los Americanos y Franceses que deseen aprender ó perfeccionarse en una ú otra lengua, se pondrán ellos mismos en estado de hacer progresos rápidos, suscribiendo al *Narrador.*

NOTICE

IS hereby given that the captain or consignees of the American ship Parachute are not responsible for any debts contracted by the crew of said ship.

s 14 6c

AVISO.

EL capitan y consignatarios de la fragata americana *Parachute*, informan al público en general, que no serán responsables por deuda alguna contraida por la tripulacion de la fragata. s 14 6c

SE ALQUILA,

La casa baja, calle de Potosí número 11. En la misma darán razon. s10

A LOS PANADEROS.

Se vende una casa propia para panadería, y un cuarto de tierra con una media agua, y un rancho, en la calle de Cangallo No. 395. En la misma casa darán razon. s 13 4p

SE VENDE,

Una casa, sita en la calle de la Plata No. 402; tiene tres piezas, una de azotea y otra de teja, un cuarto a la calle de azotea, pozo, cocina y dos hornos;—17½ varas de frente y fondo completo; 5 naranjos, tres dulces y dos limones ingertados. El que se interese por ella, ocurra á la misma á tratar con la dueña.

s 12 4p

AVISO.

A los señores solterones.

En la calle de Maypú No. 4, se alquilan cuatro habitaciones

s 12 4p

SE ALQUILA,

La casa baja No. 75 calle de Cangallo, cuyos altos están ocupados por la Imprenta de este periódico. En la misma darán razon. s 14

SE VENDEN,

Tres casas calle de Chile, en 33,000 ps., 20,000 y 10,000.

Una id. calle de Potosí en 15,500 ps.

Una id. calle de Balcarce en 15,000 ps.

Tres id. en la calle de la Universidad en 20,000 ps., 16,000 y 14,500 ps.

Dos id. en la calle de la Paz en 45,000 y 30,000.

Tres id. en la calle de la Florida en 100,000 ps., 70,000 y.....

Una id. calle de la Reconquista en 150 mil pesos.

Una id. calle de Maypú en 6 mil ps.

Una id. dos cuadras del Parque en 4500 pesos,

Dos quintas al camino de Barracas (largo) en....y en 20 mil ps.

Una quinta en San José de Flores, en 4500 pesos.

Una casa en el puerto de las Conchas, en 8,500 pesos.

Una casa en la calle de Salta en 25,000 pesos.

Una chacra en Santa Catalina en 20,000 pesos, ó en cambio de efectos.

Unos terrenos en Banda Oriental, de 7 leguas, en 30,000 ps. La accion de terreno al Sur de la parte ental del rio Salado en 9 mil pesos.

Una chacra á tres cua de legua del Paso de Burgo, en 10 ps. pagaderos 2000 en cada mes.

Unos terrenos en la Banda Oriental, de 46 leguas cuadradas, se vende á cambio de fincas ó estancias en esta provincia.

Una casa en la calle de Maypú en 5500 pesos.

Una casa en la calle de Tacuarí en 8 mil pesos.

Una id. en los Estados Unidos, en 11500 pesos.

Una casa de altos en la calle de la Paz, en 95 mil pesos

Una cuadra en cuadro de 140 varas en cada frente, una casita. árboles, &a., en 9 mil pesos.

Una grande casa de altos cerca de la Aduana, da de alquileres 1500 ps.

Una chacra ocho cuadras de la Capilla de los Quilmes, en 5000 ps., mil al contado y los demas 150 pesos todos los meses, sin interes.

Una casa calle de la Piedad en 78 mil pesos.

Una id. de altos en la calle de la Reconquista en 65 mil pesos.

Una panadería en Moron.

Una casa calle de Córdova en 21 mil ps.

Una panadería á cambio de cueros ó ganado de matadero.

Un terreno de 4700 varas de frente y 3 leguas de fondo, en el rio Lujan, á 9 pesos vara.

Una casa calle de Lorea en 7 mil ps.

Una quinta al lado de los corrales de Miserere en 15 mil pesos.

Una estancia en el Sur de doce leguas cuadradas con 3000 cabezas de ganado vacuno, 1500 caballos y yeguas, corrales, ranchos, &a.

Una estancia en el Arroyo de Ramayo, con 500 cabezas de ganado, accion a la marca, casa, corrales, &a., en 27 mil ps. á plazo.

Una casa de altos y barraca que costó 40 mil pesos plata y se dá en 60 mil pesos moneda corriente.

Una estancia situada sobre el Arroyo de Burgos del Arrecife, con algun ganado en 25 mil pesos.

Una goleta nueva de 65 toneladas en 11 mil pesos.

Una quinta al Norte en 16 mil pesos, 6 mil al contado y el resto á dos años de plazo sin interes.

Se cambia un terreno de estancia con pastos y aguadas, por una quinta de pastos en esta ciudad que valga 15 mil ps.

800 resmas papel florete catalan, 40 libras azafran de Castilla, 100 barriles de municion del no. 5 á 9, á cambio de cueros, 1000 cueros de vicuña, carne y cueros salados, 800 fanegas de sal de Cadiz, manadas de yeguas entabladas, sebo en rama, novillos de matadero, plumas de avestruz larga y chica, cueros de becerro.

Una quinta de pastos que produce 400 pesos de pasto diarios, en 75 mil ps.

Se desea arrendar una quinta de pastos en esta ciudad.

Una quinta poco distante del pueblo en el camino de Barracas en 60 mil ps.

Una casa en San José de Flores.

Cueros vacunos de 28 libras de Corrientes, id. de Entre-Rios de 26 á 27 libras, id. de Córdova de 25 lib., cerda de Córdova, aspas.

SE COMPRA,

Ganado al cortar, id. para saladero, terneros de esta yerra, fondos públicos, acciones de Banco.

Se toma dinero á réditos sobre buena finca y acciones del Banco.

Se dán 30,000 ps. sobre alhajas, de oro y plata ó brillantes.

Para tratar ocúrrase á la calle de Potosí No. 83. s 5

SE ALQUILAN,

Algunas habitaciones en altos, muy cómodas para hombres solos, en la calle de la Catedral No. 34. Para tratar ocúrrase á la misma casa.

s 11 tfs

TO LET,

A number of comodius rooms (altos) with every convenience for single gentleman apply at No. 34, calle de la Catedral. s 11 tfs

EL REDACTOR RESPONSABLE,
SANTIAGO KIERNAN.